



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### Nº 30.498

Lunes 4 de octubre de 2004

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

**PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**Disposición 389/2004**

**Capacitación del personal de las pequeñas y medianas empresas. Apruébase el Reglamento para la Conformación y Administración del "Registro de Empresas" y del "Registro de Unidades Capacitadoras".**

Buenos Aires, 29/9/2004

VISTO:

El expediente S01:0214447/2004 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION, lo dispuesto en las leyes 22.317, 25.300 y 25.827 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2004, los decretos 819 de fecha 17 de julio de 1998, 434 de fecha 29 de abril de 1999, y 25 de fecha 27 de mayo de 2003, y la Decisión Administrativa 94 de fecha 31 de marzo de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 25 de fecha 27 de mayo de 2003, aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Centralizada del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION, por el cual se transfirió la ex-SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL como Subsecretaría a la órbita de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA de dicho Ministerio, asignándole a la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN las áreas de competencia que le asistían a la entonces SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del ex MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

Que por la ley 22.317 se creó el Régimen de Crédito Fiscal destinado a la cancelación de tributos cuya percepción, aplicación y fiscalización corresponde a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION, con el objetivo de incentivar la capacitación del personal de las pequeñas y medianas empresas.

Que mediante el artículo 46 de la ley 25.827 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2004, se fijó el cupo anual referente al Artículo 3º de la ley 22.317 en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) para el año 2004, facultándose al señor Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar su distribución.

Que mediante el artículo 1º de la Decisión Administrativa 94 de fecha 31 de marzo de 2004 se estableció que el cupo fiscal fijado por el artículo 46 de la ley 25.827 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2004 será distribuido en partes iguales y administrado de

manera independiente entre el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y TECNOLOGÍA del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION.

Que por los decretos 819 de fecha 13 de julio de 1998 y 434 de fecha 29 de abril de 1999, se reglamentó el Régimen de Crédito Fiscal.

Que el Capítulo III, Artículo 9º y Artículo 10 del decreto 819 de fecha 13 de julio de 1998 establece la consecuente creación del Registro de Empresas y del Registro de Unidades Capacitadoras participantes del Régimen de Créditos Fiscales, respectivamente.

Que, a los efectos de una mejor administración de la información contenida en los mismos, y con la intención de garantizar un máximo grado de cumplimiento de la finalidad para la cual fueron creados, resulta necesario proceder a la reglamentación de uso de los Registros mencionados.

Que la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la disposición 14 de fecha 19 de mayo de 2004 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el decreto 25 de fecha 27 de mayo de 2003.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

DISPONE:

**Art. 1** - Apruébase el REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION Y ADMINISTRACIÓN del "Registro de Empresas" y del "Registro de Unidades Capacitadoras", que como Anexo I, con CUATRO (4) planillas, forma parte de la presente disposición.

**Art. 2** - Apruébanse los formularios electrónicos "Formulario de Solicitud de Inscripción" y "Formulario de Antecedentes de Capacitación", cuyas impresiones como Anexo II, con DIEZ (10) planillas, forman parte de la presente disposición.

**Art. 3** - De forma.

#### ANEXO I

**REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION Y ADMINISTRACIÓN del "Registro de Empresas" y del "Registro de Unidades Capacitadoras"**

# TÍTULO I

## DEL REGISTRO

### CAPÍTULO A SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRSE

Art. 1 - Deberán inscribirse en el "Registro de Empresas" todas las personas físicas o jurídicas que pretendan presentarse en carácter de solicitantes y/o beneficiarias de proyectos de capacitación bajo el Régimen de Crédito Fiscal regulado por la ley 22.317, su modificatoria y normas reglamentarias.

Art. 2 - Deberán inscribirse en el "Registro de Unidades Capacitadoras" todas las personas físicas o jurídicas que en carácter de Unidades Capacitadoras pretendan participar en proyectos de capacitación bajo el Régimen de Crédito Fiscal regulado por la ley 22.317, su modificatoria y normas reglamentarias.

### CAPÍTULO B REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCION

Art. 3 - Para la inscripción en el "Registro de Empresas" así como para el "Registro de Unidades Capacitadoras", deberá observarse el siguiente procedimiento:

a) Completar y transferir electrónicamente vía "Internet", en carácter de declaración jurada, el "Formulario de Solicitud de Inscripción" correspondiente a través de la página de Internet de la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN (<http://www.sepyme.gov.ar>).

El sistema requerirá el ingreso de una clave de seguridad e identificación personal del usuario que será creada por el solicitante respetando los caracteres informados por el sistema.

La clave de seguridad e identificación personal será de exclusivo conocimiento del solicitante y tendrá carácter confidencial, siendo éste responsable por su uso y custodio de su confidencialidad. La clave mencionada mantendrá validez hasta que el solicitante comunique su cambio y deberá utilizarse como medio de identificación para las sucesivas comunicaciones que se realicen en el futuro.

El sistema emitirá el "Acuse de Recibo 1" como constancia de haber completado y enviado el formulario.

En caso de pérdida o extravío del referido formulario o del acuse de recibo, el responsable podrá reimprimirlos a través del sistema on-line.

Los inscriptos deberán presentar, en su oportunidad y conjuntamente con el proyecto de capacitación, la impresión del "Formulario de Solicitud de Inscripción" y del acuse de recibo debidamente suscripto por el/los representante/s legal/es.

Art. 4 - La inscripción en el Registro correspondiente será automática una vez observado el procedimiento establecido en el artículo 3º del presente Reglamento y será publicada en la página "web" de esta Subsecretaría (<http://www.sepyme.gov.ar>).

Será motivo de exclusión del Registro a las personas que se encuentren comprendidas en cualesquiera de las siguientes situaciones:

a) Querellados o denunciados penalmente con fundamento en las leyes 23.771 y sus modificaciones, o 24.769, según corresponda, por la Dirección General Impositiva de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN o por cualquiera de los integrantes del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACION, siempre que se les haya dictado la prisión preventiva o, en su caso, exista auto de procesamiento vigente a la fecha de solicitud de inscripción en el Registro correspondiente.

b) Querellados o denunciados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de las obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social o aduaneras, propias o de terceros. Cuando el querellante o denunciante sea un particular -o tercero-, la exclusión sólo tendrá efecto cuando concurra la situación procesal indicada en el inciso precedente.

c) Involucrados en causas penales en las que se haya dispuesto el procesamiento de funcionarios o ex-funcionarios estatales con motivo del ejercicio de sus funciones, siempre que concurra la situación procesal indicada en el inciso a) precedente.

La inscripción en el Registro respectivo no otorga otros derechos que los que prevé el presente Reglamento.

Art. 5 - Los inscriptos en los registros correspondientes deberán renovar anualmente la inscripción hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año. La solicitud se efectuará mediante el procedimiento estipulado en el artículo 3º del presente Reglamento.

La información base de los registros se extraerá de los expedientes administrativos que se asignen con motivo de la presentación de cada proyecto de capacitación.

Art. 6 - Las modificaciones que tengan lugar, con relación a los datos indicados en el formulario correspondiente del artículo 3º del presente Reglamento, deberán ser informadas dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de producidas, mediante la presentación de un nuevo "Formulario de Solicitud de Inscripción". Las personas que efectúen las modificaciones aludidas precedentemente informarán asimismo, los conceptos que no sufran alteraciones.

La documentación rectificativa se presentará conforme a lo establecido en el artículo 3º del presente Reglamento.

## **TÍTULO II**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 7 - La Unidad de Coordinación de Crédito Fiscal es el órgano de aplicación y está facultado para dictar las normas interpretativas, aclaratorias y complementarias.

Art. 8 - En el caso de que no se encuentre operativo el sistema de transferencia electrónica de datos vía "Internet" por cuestiones técnicas propias de esta Subsecretaría y en consecuencia los solicitantes se vieren imposibilitados de transferir electrónicamente la información requerida por dicho medio en el artículo 3º del presente Reglamento deberá presentarse por escrito la información requerida en los formularios respectivos dentro del lapso establecido.

## **TÍTULO III**

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Art. 9 - Las personas que pretendan participar en el llamado a presentación de proyectos de capacitación año 2004 podrán solicitar su inscripción en los registros correspondientes hasta el día 29 de octubre de 2004 inclusive.

Únicamente podrán participar del mencionado llamado quienes hubieren solicitado la inscripción dentro del plazo fijado y se les hubiere concedido expresamente la misma.

## **ANEXO II**

### **Unidad Crédito Fiscal**

#### **FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE EMPRESAS**

00-00-0000 00:00:00 0000

Datos de la Empresa  
Nombre / Razón Social:  
CUIT:  
Tipo Ente:  
Fecha Constitución:  
E-mail Institucional:  
Página Web Institucional:  
Domicilio Real:  
Calle/Ruta:  
Piso:  
Localidad:  
Partido/Dpto:  
Teléfono:  
Número/Km:  
Dpto. Oficina:  
Código Postal:  
Provincia:  
Fax:  
Domicilio Constituido:  
Calle/Ruta:  
Piso:  
Localidad:  
Partido/Dpto:  
Número/Km:  
Dpto Oficina:  
Código Postal:  
Provincia:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s

Unidad Crédito Fiscal

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE EMPRESAS

00-00-0000 00:00:00 0000

Datos del Contacto Nro \_

Nombre:

Documento:

E-mail:

Cargo:

Principal:

Calle/Ruta:

Piso:

Localidad:

Partido/Dpto:

Código área:

Número/Km:

Dpto Oficina:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s

Unidad Crédito Fiscal

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE EMPRESAS

00-00-0000 00:00:00 0000

Actividades Empresarias

Clanae:

Descripción Actividad:

Principal:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s

**Unidad Crédito Fiscal**

**Acuse de Recibo Nro1**

CUIT:

Razón Social:

Formulario: Formulario de Solicitud de Inscripción al Registro de Empresas Fecha de Presentación: 00-00-0000 00:00:00

Nro Verificador o Control:

Usuario autenticado por: Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Presentada por el Usuario:

Este Acuse de Recibo es comprobante del Formulario presentado. Deberá imprimirlo y presentarlo conjuntamente con el resto de la documentación requerida por el Reglamento para el Llamado a Presentación de Proyectos y Ejecución de Proyectos Año 2004.

**Unidad Crédito Fiscal**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE UNIDADES CAPACITADORAS**

00-00-0000 00:00:00 0000

Datos de la Unidad Capacitadora

Personería:  
Nombre / Razón Social:  
CUIT:  
Fecha Constitución:  
E-mail Institucional:  
Página Web Institucional:  
Calle/Ruta:  
Piso:  
Localidad:  
Partido/Dpto:  
Teléfono:  
Número/Km:  
Dpto Oficina:  
Código Postal:  
Provincia:  
Fax:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s

Unidad Crédito Fiscal

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE UNIDADES CAPACITADORAS**

00-00-0000 00:00:00 0000

Datos del Contacto Nro \_

Nombre:  
Documento:  
E-mail:  
Cargo:  
Principal:  
Calle/Ruta:  
Piso:  
Localidad:  
Partido/Dpto:  
Código área :  
Número/Km:  
Dpto Oficina:  
Código Postal:  
Provincia:  
Teléfono:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s Unidad Crédito Fiscal

Unidad Crédito Fiscal

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE UNIDADES CAPACITADORAS**

00-00-0000 00:00:00 0000

Actividades Unidad Capacitadora

Clanae:  
Descripción Actividad:  
Principal:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s

Unidad Crédito Fiscal

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE UNIDADES CAPACITADORAS**

00-00-0000 00:00:00 0000

Datos del Docente Nro \_

CUIT/CUIL:

Apellido:

Nombre:

Email:

Profesión:

Código área:

Teléfono:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s

Unidad Crédito Fiscal

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE UNIDADES CAPACITADORAS**

00-00-0000 00:00:00 0000

Experiencia Nro \_

Area Temática:

Fecha:

Curso Dictado :

Destinatario:

Lugar de Dictado:

Duración:

Población Destinataria:

Cantidad Destinatarios:

Manifiesto, en carácter de declaración jurada, que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma Representante/s Legal/s

Unidad Crédito Fiscal

Acuse de Recibo Nro1

CUIT:

Razón Social:

Formulario: Formulario de Solicitud de Inscripción al Registro de Unidades Capacitadoras Fecha de Presentación: 00-00-0000 00:00:00

Nro Verificador o Control: Usuario autenticado por:

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

Presentada por el Usuario:

Este Acuse de Recibo es comprobante del Formulario presentado. Deberá imprimirlo y presentarlo conjuntamente con el resto de la documentación requerida por el Reglamento para el Llamado a Presentación de Proyectos y Ejecución de Proyectos Año 2004.